



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las responsabilidades del Gobierno de Aragón en relación con el "caso La Muela".

PREGUNTA

¿Qué responsabilidades tiene el Gobierno que Vd. preside en los hechos que han motivado la instrucción de diligencias penales relacionadas con el Ayuntamiento de La Muela y cómo piensa corregir la ineficacia de los mecanismos de control del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma para evitar ese tipo de irregularidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2009.

El Portavoz
Chesús Bernal Bernal